

ARTICULO 4.- La señora María Magdalena Salas Sánchez, queda designada Subcoordinadora de los Ayudantes Civiles del Presidente, con asiento en la Provincia de Hato Mayor.

ARTICULO 5.- El señor Fernando Sánchez Castro, queda designado Subcoordinador de los Ayudantes Civiles del Presidente, con asiento en el municipio Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor.

ARTICULO 6.- El señor Crispiniano Sena Sierra, queda designado Subcoordinador de los Ayudantes Civiles del Presidente, con asiento en el municipio de Los Ríos, provincia Bahoruco.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 291-05 que designa a la Licda. Adalgisa Pérez Suárez, Secretaria del Instituto Azucarero Dominicano.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 291-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Lic. Adalgisa Pérez Suárez, queda designada Secretaria del Instituto Azucarero Dominicano.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ